



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE REALIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR CON PERSONAL LABORAL FIJO UNA PLAZA DE CONSERJE DEL TEATRO CINE TORCAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2011, SEGÚN BASES APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE FEBRERO DE 2014 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MALAGA DE 8 DE MAYO DE 2014.



En Antequera, en el Salón de Actos de la "Escuela de Empresas Antequera 2010" dependiente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil quince, se reúnen los señores que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Conserje del Teatro Cine Torcal de este Ayuntamiento, según bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2014, bases publicadas en el BOP de Málaga de 8 de mayo de 2014, bajo la presidencia del Sr. Presidente Don Antonio Trigueros Castillo, actuando asistidos de mí, Secretaria Suplente del Tribunal, Doña Carmen M^a Cañadas Barón, que doy fe.

PRESIDENTE

Don Antonio Trigueros Castillo

VOCALES

D^a Soledad Rosales León
D Narciso Conde Mateas

SECRETARIA SUPLENTE

D^a Carmen María Cañadas Barón



Declarado constituido el Tribunal para esta prueba, por la Presidencia se acuerda proceder a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario compuesto por cincuenta preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que solo una de ellas será la correcta en un tiempo de noventa minutos, llamando acto seguido a los opositores, presentándose únicamente los aspirantes cuyo DNI a continuación se relaciona:

74914660A
74907691A
25320722E
48888915T
24877957F
75817784D
25321429Q
25328352Q



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



25329065Q
52241631Y
25342087C
25331019S
25306387Q
74920386W
74919048K
74908412B
25301509Z
74909450Z
25347837C
25314541M
36563645Q
74910991Z
74916774R
74906344J
74910345N
74915796N
74920716X
25310705X
74913636Z
25332926J
25334848A
25320503X
25312966V
25331575L
25309997S
74903718D
74911310B
26801964H
25343903L
74909578G
28483138F
25328051Z
25321971Y
78969125M
74908239E
74921554C
30822329Y

No se presentan a la realización del mismo los restantes opositores, los cuales quedan excluidos definitivamente del proceso selectivo.

A las nueve horas cincuenta minutos comienza el desarrollo del ejercicio, fijándose como plazo máximo para la finalización y entrega del mismo las once horas veinte minutos. Finalizado dicho plazo, acto seguido y para la valoración de esta prueba se reúne el Tribunal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

integrado por los miembros citados anteriormente en el despacho del Jefe de la Sección de Rentas del Ayuntamiento. Siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado y no habiendo concluido aún la valoración, se levanta el Tribunal acordando reunirse de nuevo el día veinticuatro de febrero a las diez horas, al objeto de finalizar la valoración, asistiendo a dicha reunión del Tribunal los miembros del mismo anteriormente citados. Terminada la valoración, los ejercicios arrojan el siguiente resultado de puntuación:

DNI	Nº BIEN	Nº MAL	Nº BLANCO	PUNTUACIÓN TOTAL
25321971Y	44	6	0	8,20
78969125M	44	6	0	8,20
25331019S	42	3	5	7,85
25347837C	42	8	0	7,60
74906344J	41	9	0	7,30
74920386W	39	9	2	6,80
48888915T	39	11	0	6,70
74915796N	39	11	0	6,70
25320503X	37	5	8	6,50
74916774R	37	6	7	6,45
28483138F	37	7	6	6,40
25309997S	38	12	0	6,40
74921554C	37	9	4	6,30
25320722E	37	9	4	6,30
74911310B	37	13	0	6,10
25331575L	36	9	5	6,05
30822329Y	35	4	11	6,05
74909578G	35	8	7	5,85
36563645Q	35	8	7	5,85
74903718D	34	4	12	5,80
74913636Z	35	11	4	5,70
74920716X	34	7	9	5,65
52241631Y	34	7	9	5,65
24877957F	34	8	8	5,60
25343903L	35	14	1	5,55
25312966V	35	15	0	5,50
75817784D	34	11	5	5,45
74910991Z	34	13	3	5,35
25321429Q	33	8	9	5,35
74907691A	35	12	3	5,25
25314541M	33	15	2	5,00
74914660A	32	16	2	4,70
25334848A	32	17	1	4,65
74908412B	31	18	1	4,35
25329065Q	30	15	5	4,25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



25301509Z	29	14	7	4,05
25310705X	30	20	0	4,00
74919048K	28	14	8	3,80
25328352Q	28	16	6	3,70
74910345N	28	17	5	3,65
25328051Z	27	12	11	3,65
25306387Q	28	21	1	3,45
26801964H	27	22	1	3,15
74908239E	26	17	7	3,15
25332926J	27	22	1	3,15
25342087C	24	17	9	2,65
74909450Z	19	17	14	1,40

Quedan eliminados los aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos, pasando al segundo ejercicio de la oposición los aspirantes cuyo DNI a continuación se relaciona:



25321971Y
78969125M
25331019S
25347837C
74906344J
74920386W
48888915T
74915796N
25320503X
74916774R
28483138F
25309997S
74921554C
25320722E
74911310B
25331575L
30822329Y
74909578G
36563645Q
74903718D
74913636Z
74920716X
52241631Y
24877957F
25343903L
25312966V
75817784D
74910991Z
25321429Q



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

74907691A
25314541M

Se convoca a estos opositores para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición consistente en la realización, a propuesta del Tribunal, de una o varias pruebas prácticas (manuales o escritas), y relacionadas con las funciones de la plaza a desarrollar en la **“Escuela de Empresas Antequera 2010”** dependiente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el **miércoles 4 de marzo de 2015 a las nueve horas y treinta minutos.**

Del Acta de esta sesión del Tribunal, con los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición, se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión del Tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria Suplente doy fe, en Antequera, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE



